



Exalcalde de Rancagua, Juan Ramón Godoy.

Fiscalía solicitó una suma de 58 años de cárcel para exalcalde de Rancagua

El exalcalde de la ciudad de Rancagua, Juan Ramón Godoy, fue acusado por la Fiscalía de Alta Complejidad de O'Higgins por los delitos que habrían sido cometidos durante su administración que datan de los años de 2021 a 2024.

Los ilícitos que se le imputan son cohecho agravado, fraude al fisco, malversación de caudales públicos, lavado de activos y delitos tributarios. Por esto, el Ministerio Público solicitó la pena combinada de 58 años de prisión para Godoy.

La Fiscalía señaló que pide 12 años de prisión por cada uno de los cuatro hechos de corrupción que fueron identificados. Esto sumado a los cinco años y un día por lavado de activos y otros cinco años y un día por delitos tributarios.

Desde el 10 de abril de 2024, Juan Ramón Godoy se encuentra cumpliendo la medida cautelar de prisión preventiva tras el dictamen del Juzgado de Garantía de Rancagua. Dicha medida fue ratificada en junio de este año por la Corte de Apelaciones.

Los antecedentes de la investigación que se realiza desde 2023 cuentan con más de siete mil páginas, donde se da cuenta de diversos delitos de corrupción que habría cometido el alcalde de Rancagua.

Entre ellos están las confusas explicaciones que entregó Godoy cuando se le encontraron seis millones de pesos divididos en varios fajos de billetes en un velador, durante el allanamiento que se realizó a su casa en marzo pasado.

Mientras que a la PDI le indicó que ese dinero correspondía al pie de una casa que quería comprar, a otros les ha indicado que lo tenía en ese lugar porque lo necesitaba para comprar medicamentos, contradicciones que para la fiscalía solo compliquen más la situación del alcalde de Rancagua, ya que para ellos ese dinero no está justificado.

Publím metro